

Oficio Nro. GADDMQ-AM-2020-1260-OF

Quito, D.M., 10 de noviembre de 2020

Asunto: Solicitud archivo del proyecto de Ordenanza que regula la prestación del servicio público de revisión técnica vehicular en el Distrito Metropolitano de Quito.

Señor Doctor
Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Señor Presidente de la Comisión de Movilidad del GAD DMQ,

En relación con el proyecto de Ordenanza que regula la prestación del servicio público de revisión técnica vehicular en el Distrito Metropolitano de Quito y que autoriza su delegación al sector privado (el «Proyecto»), que se encuentra en procesamiento por parte de la Comisión de Movilidad, me permito indicar y requerir lo siguiente:

I. Antecedentes relevantes:

1. Por medio de oficio Nro. A-0334, de 2 de octubre de 2018, el entonces Alcalde Metropolitano asumió la iniciativa legislativa del Proyecto. Mediante oficio Nro. SG-3196, de 5 de octubre de 2018, la Secretaría General del Concejo Metropolitano efectuó la revisión de formalidades previstas en el régimen jurídico aplicable en relación con el Proyecto y lo remitió a la Comisión de Movilidad.

2. Mediante Informe Nro. IC-0-2018-393, la Comisión de Movilidad en sesión de 05 de diciembre de 2018, emitió dictamen favorable en relación con el Proyecto para que el Concejo Metropolitano lo conozca en primer debate. En la sesión del Concejo Metropolitano efectuada el 13 de diciembre de 2018, se efectuó el primer debate del Proyecto.

3. Por medio de Informe Nro. IC-O-2019-039, la Comisión de Movilidad en sesión de 20 de febrero de 2019, emitió dictamen favorable en relación con el Proyecto para que el Concejo Metropolitano lo conozca en segundo debate. El Concejo Metropolitano, en la sesión efectuada el 6 de octubre de 2020, resolvió, a través de la resolución Nro. C-86-2020, aprobar la moción presentada por la concejala metropolitana Mónica Sandoval y devolver a la Comisión de Movilidad el Proyecto, a fin de que se solicite la

Oficio Nro. GADDMQ-AM-2020-1260-OF

Quito, D.M., 10 de noviembre de 2020

actualización de los informes correspondientes previo a tomar una decisión al respecto.

4. Mediante la resolución Nro. A-070, de 7 de octubre de 2020, el Alcalde Metropolitano: (i) autorizó la delegación a la iniciativa privada del proyecto público que comprende la construcción, equipamiento y operación de los centros de revisión y control técnico vehicular del Distrito Metropolitano de Quito, a favor del gestor privado que resulte adjudicatario en un concurso público de acuerdo a ciertas condiciones específicas; y, (ii) delegó a la Agencia Metropolitana de Tránsito, la organización y conducción de las etapas de selección del gestor privado para que construya, equipe, mantenga y opere los centros de revisión y control técnico vehicular del Distrito Metropolitano de Quito, de acuerdo a ciertas condiciones específicas.

5. La Secretaría de Movilidad, por medio del oficio Nro. SM-2020-2450, de 10 de noviembre de 2020, indicó (énfasis añadido): «[s]obre la base de los antecedentes expuestos Señor Alcalde y toda vez que se observa que no existe necesidad de seguir sustanciando el Proyecto de Ordenanza del servicio de Revisión Técnica Vehicular; al respecto, me permito solicitar por medio de la presente se sirva remitir atento oficio al Concejo Metropolitano de Quito a fin de que se proceda con el correspondiente archivo del Proyecto de Ordenanza enunciado, toda vez que dicho proceso ya se estaría ejecutando por parte de la Agencia Metropolitana de Tránsito, conforme lo resuelto mediante Resolución No. A 070 de 7 de octubre de 2020».

II. Requerimiento:

6. Con ese contexto, solicito que, de conformidad con el régimen jurídico aplicable, por encontrarse el proyecto normativo en conocimiento de la Comisión a su cargo, evalúe el mérito, oportunidad y conveniencia de proceder con el archivo del proyecto de Ordenanza que regula la prestación del servicio público de revisión técnica vehicular en el Distrito Metropolitano de Quito y que autoriza su delegación al sector privado, según lo requiere la Secretaría de Movilidad.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. GADDMQ-AM-2020-1260-OF

Quito, D.M., 10 de noviembre de 2020

Documento firmado electrónicamente

Dr. Jorge Homero Yunda Machado
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Copia:

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Pubenza María Fuentes Flores	pmff	AM	2020-11-10	
Elaborado por: Esteban Alejandro Rodriguez Vaca	er	AM-AA	2020-11-10	
Aprobado por: Jorge Homero Yunda Machado	JY	AM	2020-11-10	